



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2019-00692-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Víctor Alfonso López Marín y otra	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	62 – 72
76-834-41-89-001-2020-00156-00	Ejecutivo	Sociedad Valle Motos S.A.	Arley Olano Guevara y otra	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	59 - 77

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 18-agosto-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 19-agosto-2021 a las 07:00 horas
Vence: 23-agosto-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 21 y 22 de agosto de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Tulua

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6de1d2567452c2b191fad7a531541e93051dd1cb11782eddbfd0c2ced004adba

Documento generado en 17/08/2021 03:13:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>